

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: JAMILETH PANESSO CASTILLO.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA.
RADICACIÓN No. 760013110005-2008-00151-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1645**

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2020

Revisado el asunto, se advierte que el demandado LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA allegó escrito a través del correo institucional, por medio del cual autoriza el pago a la demandante del depósito judicial que asciende a \$4.032.303,00.

En virtud de la autorización del demandado y teniendo en cuenta que al verificar el reporte de depósitos judiciales generada de la plataforma del Banco Agrario, se advierte la existencia del título judicial No. 469030002575658 por valor de \$4.032.303, el Juzgado ordenará su pago a la señora JAMILETH PANESSO CASTILLO.

En virtud de lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: ACEPTAR la autorización dada por el señor LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, respecto a la entrega de título judicial a la demandante.

SEGUNDO: ORDENAR el pago del título judicial No. **469030002575658** por valor de \$4.032.303,00 a favor de JAMILETH PANESSO CASTILLO.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c439307bec8314f5c2e896a4c7147335618655ae6e0e7918201a8f5aabc9b05c
Documento generado en 27/11/2020 03:21:39 p.m.

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: JAMILETH PANESSO CASTILLO.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA.
RADICACIÓN No. 760013110005-2008-00151-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>